

LAS FIESTAS DE ABRIL A LO QUE OBLIGA EL DEBER

No es de ahora si no de siempre, y la colección de nuestro periódico puede atestiguarlo, que cuando ha llegado el momento de poner sobre el tapete la cuestión de las fiestas de Abril, nos hemos pronunciado francamente por que se celebraran con todo esplendor. Cuando se ha solicitado nuestra colaboración, sin regalarnos ni reserva alguna la hemos prestado y sin otra mira que los intereses de Murcia.

Poco nos ha importado que hayan sido blancos o negros los que estuvieran en el poder. Entendíamos que con tal clase de prejuicios y mezquindades era imposible actuar, si esa actuación había de traer un beneficio a la población.

De lo que si hemos protestado era de que por seguir una norma derechista se diera un cerrojazo al Entierro de la Sardina o se organizase pasando por la Censura de esa Prensa que se ha dado en llamar buena. Las fiestas había que realizarlas con todo su sabor, sin temores ni apocamientos.

Decíamos de esto lo mismo que del Carnaval. A fuerza de restricciones se le ha ido reduciendo para afirmar cínicamente que de por sí decaía, que el pueblo se apartaba de esas fiestas; y ahora, la realidad, ha venido a demostrar, cuando la libertad ha sido plena, que las máscaras no habían muerto, al contrario, esperaban el instante en que pudieran volver por sus antiguos fueros.

Las fiestas de Abril tampoco han de morir. Lo que acontece es que aquí fiestas y festejos han estado muy unidos a la política, obteniendo un mayor o menor auge según la potencia del partido actuante.

Digase ahora a los cervistas o a los rancios liberales firmantes del pacto *du ut des*, que se pongan al frente de los festejos abrilinos, que colabore como en otros tiempos en que con el hartazgo del mando en todas partes tenían su cuchara, y ciertamente que rehusarán rotundamente la invitación. Pero pongáseles a dos dedos del Poder, que les dé un poco el tufillo del puchero y los veremos no dejar fitear con cabeza. ¿Con los ojos puestos en Murcia? No, sencillamente no. Solo movidos por el afán de hacer alardes políticos para mantener incólume el fuego sagrado.

Nosotros somos muy diferentes. Pensamos: ¿Las fiestas de Abril favorecen a Murcia?, pues el deber nos obliga a luchar para que no dejen de celebrarse ni un solo año. ¡Y cuántas veces hemos ido de la mano de nuestros mortales enemigos!

No concebimos esa ola de friesteza y pesimismo de que se sienten envueltos algunas Sociedades y Centros, al sugerir la idea de que han debido suspenderse las fiestas. Si con ello volviera la Universidad, incluso las religiosas no deberían celebrarse; pero no es este el camino. Se ampliaría más el daño.

Hay que tener una gran alteza de miras y sin goza-penas de ninguna clase manifestar las opiniones que cada cual, honradamente, sienta. Obrar seriamente, comportarse como los hombres caballerosos, sin maquiavelismos ni juegos habilidosos; no ofrecer aquello que de anónimo se sabe que no se ha de dar.

La nota murcianista que dió «La Unión Mercantil e Industrial» ya se aprecia en Murcia en todo lo que vale y significa. Aceptar el señor Velasco, nuestro querido amigo, la Presidencia del Entierro es más que un sacrificio que se justiprecia debidamente.

Pero nosotros, que en estas cuestiones no nos duelen prendas, hemos de señalar con el dedo a aquellas Sociedades que como movidas por un único resorte, entran malhumoradas en las fiestas, regateando colaboraciones o presionando de muy mala gana.

Fiestas cívicas habrá; hasta este mismo momento tenemos esa impresión; y quede en el juicio público la conducta de todos, individuos y organismos, los que habrán de organizar las fiestas, los abstendidos, y los que por pura fórmula van en la comparsa.

ás cariño a Murcia y menos politiquero.

Una interesante colección de fotografías

Nuestro querido amigo el fotógrafo señor Mateo nos ha mostrado una colección de treinta fotografías con vistas de Murcia, que envía al Patronato Nacional de Turismo para la Exposición que se está celebrando en Madrid.

La exhibición de estos artísticos trabajos habrá de repetirse en diferentes capitales del extranjero, con fines exclusivamente turísticos.

Las vistas de Murcia están admirablemente tomadas, comprendiéndose en la mencionada colección todo cuanto de arte puede ser admirado y todas las bellezas que en perspectivas encierra esta región.

Es muy de alabar esa iniciativa del señor Mateo, quien por cuenta y riesgo y sin otro estímulo que su amor al arte y a Murcia, impide que el nombre de nuestra patria chica se encuentre ausente en esa campaña de Fomento del Turismo.

Le felicitamos.

Gobierno civil

Felicitaciones.—El viaje del señor Mora a Madrid

Ayer mañana recibió el gobernador civil las visitas del ingeniero jefe de la División Hidrográfica Forestal, Abogados Fiscales de esta Audiencia, Secretario de la Junta de Protección a la Infancia, Inspectores de 1.ª Enseñanza, ingeniero jefe de la Confederación Hidrográfica del Segura, don Joaquín Sandoval, alcaldes de Ceñil, Lorquí, Torres de Cotillas, Caravaca y Archena, don Joaquín González Conde, Duque de Huete, presidente de la U. P. de Caravaca, don Joaquín García Estañ y don Joaquín Carroño Marsilla, los cuales le felicitaron por su nombramiento para desempeñar el gobierno civil de Sevilla.

A la hora acostumbrada recibió el señor Mora a los periodistas, manifestándoles, que después de a morzar marcharía en automóvil a Madrid, de donde regresará el próximo sábado.

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Centro provincial de Murcia
Concurso de propietarios para el arrendamiento de un local con destino a la estación telegráfica de Cieza

Por disposición de la Dirección General de Comunicaciones se admiten proposiciones para el arrendamiento de un local con destino a la estación telegráfica de Cieza y vivienda para su jefe bajo las condiciones siguientes: Tiempo de cinco años, alquiler máximo anual de mil ochocientas pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, y demás condiciones generales establecidas en la circular de 29 de Enero de 1920, inserta en el «Boletín Oficial del Cuerpo de Telégrafos», número 296 de 9 de Febrero del mismo año.

El plazo para la admisión de ofertas será de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo acompañarse el plano de la casa que se ofrece en escala 1/100 precisamente, y presentarse dentro del indicado plazo en las Oficinas de Telégrafos de esta capital, calle de Zambrana, en horas hábiles.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial».

Para más detalles podrán dirigirse los propietarios al Negociado décimo de dichas Oficinas.

Murcia 28 de Febrero de 1929.—El Jefe accidental del Centro, Manuel Tomás Crave.

DELEGACIÓN REGIONAL DE LA COMISARÍA DE LA SEDA

Entre los acuerdos tratados está el de la R. O. que concede 0'25 pesetas de sobrepremio a la cosecha de capullo de 1928

El pasado miércoles y bajo la presidencia del señor Diez de Revenga, celebró sesión esta Delegación, concurriendo los señores González Marín, Martínez Marín-Baldo, Montesinos, Barba, Moreno Liza, Sánchez, Muñoz, Cano, Belmonte, Sezuret, Marrón, López Ródenas, Nicolás, Hernández y Baleriola.

Se dió posesión a los nuevos Vocales cuyos nombramientos fueron hechos por la Asociación de Sericultores de Levante.

Seguidamente dióse lectura a la Memoria anual correspondiente a 1928, en la que se hace sucinta relación de los principales trabajos realizados por la Delegación, quedando aprobada por aclamación.

Dáse cuenta de los trabajos de fumigación que se vienen haciendo en los locales sederos de nuestra huerta cuyas solicitudes pasan de 800.

Igualmente se dió cuenta de que se está procediendo al reparto de 960 incubadoras para la avivación de la simiente de gusanos de seda entre los sericultores que lo han solicitado y pertenecientes al territorio de esta Delegación; incubadoras que han sido facilitadas por la Comisaría de Madrid.

Dado cuenta del plan a realizar en la próxima campaña sericícola, por unanimidad fué aprobado. Se realizarán crianzas experimentales y se enviarán instructores especializados a los pueblos de Orihuela, Elche, Lorca, Tabernas, Alba, Almería, Ujijar, Granada, Málaga, Serón, Minatada, Elche de la Sierra

Teatros Cines y Varietés

Romea

Despedida de la Compañía
Anoche, a teatro lleno, se despidió la compañía de Luis Calvo que debe estar altamente satisfecha del resultado de su actuación.

Verdaderamente, no se esperaba que «La Parranda» produjera en el público una curiosidad tan grande que permitiera esos llenos que se han visto en el teatro Romea durante las representaciones dadas por esta compañía.

El caso es asombroso. Bien es verdad que era ocasión propicia para que Murcia mostrase su agradecimiento a los autores que con tan buen propósito han tomado el nombre de su huerta para trazar una obra que, si no es de ambiente regional ni en su asunto ni en sus personajes, puede decirse que es murciana, lleva el marchamo de sus melodías y de sus trajes y servirá de propaganda, —ya que no pueda servir de otra cosa de más emotivo empeño,— a las flores de nuestra vega y a los encantos de este espléndido cielo siempre azul.

La empresa también estará contenta del resultado de taquilla. Hasta último momento han sostenido el abusivo precio de siete pesetas por butaca en vista de que el público no ha dejado de llenar todas las noches el teatro y acaso estuviera dispuesto para seguir viendo «La Parranda» en los días que le quedan a la semana.

Con este éxito efectivo acaso quedan nivelados todos los desastres de la temporada, que no han sido pocos. Ya que todos los días se presentaran ocasiones como éstas para librarse de los descalabros sufridos.

En cuanto a la obra, ya hemos dado nuestro parecer inspirado en la sinceridad del comentario, no dejándonos llevar por convencionalismos ni por otras miras que se aparten del sereno juicio. Como nada nos liga al favor no

podíamos ni debíamos secundar esa mediocridad de los demás colegas para tratar un asunto que tanto afecta a las raigambres murcianas.

De los tres actos de «La Parranda», el menos escénico es el primero, y el más camélistico el tercero, en donde no hay acción ni sucede nada más que lo obligado: que Aurora, —¡vaya un nombre para una huertana!— y Miguel se disponen a ser felices. Y eso, que para que no se noten los grandes defectos del libro, ya se encargan los actores de suprimir algunas frases y de arreglar algunos momentos que no tenían pase por muchas tragaderas que tuviera el público.

Marcos Redondo hace cuanto puede por defender la partitura. Se reduce a cantar, poniendo todo su entusiasmo y toda su buena escuela. Por lo demás, de sobra sabemos que este cantante no es actor, y por esta vez se ha mostrado más amanerado que nunca, abriendo continuamente los brazos, paseando la escena, caiga bien o no, y descomponiendo las situaciones porque no sabe colocarse en las tablas ni es capaz por su frialdad de ponerse a tono con lo que le obligan a decir los papeles.

Los versos de «La Parranda» están resobados por continuos rípios e inflados en su parte lírica por las afectaciones de una literatura de hierbabuena y albahaca que dejó el malísimo rasero de un equivocado poeta. Además, los actores de la compañía de Luis Calvo se hacen la competencia para ver quién de ellos los dice con menos cadencia y desfigurándolos en un ambiente de estricta zarzuela.

A pesar de los reiterados golpes que se le han dado a «La Parranda», aún se confía que quedará público para llenar el teatro cuando se den las representaciones que se presienten, con asistencia de los afortunados autores, a mediados de Marzo.

Ortiz
Anoche hicieron su debut en este teatro la bailarina Ro

El Instituto Nacional de Previsión Para los ancianos

El Consejo de Patrona o del Instituto Nacional de Previsión, con motivo del 2.º aniversario de su ley fundacional, en reunión celebrada bajo la presidencia del general Marvá, ha acordado:

1.º Una propuesta de reglamentación del fondo extraordinario de Homenaje a la Vejez, para estimular la generosidad social y procurar que llegue al mayor número de ancianos de toda España la conceción de pensiones vitalicias, notablemente favorecido este año por el Estado con la aplicación de una cantidad procedente del superavit del ejercicio anterior. Aprovechando ese mismo fondo se iniciará la celebración de Homenaje a la Vejez en favor de los españoles ancianos y necesitados residentes en el extranjero.

2.º La aplicación anual del fondo de bonificaciones extraordinarias procedentes del recargo sobre las herencias lejanas, con el cual se entregará desde el día primero de marzo, una bonificación de 400 pesetas, por una vez, a todos os que, estando afiliados al Régimen obligatorio de retiro obrero en 1927, hayan cumplido los 65 años durante dicho año; y otra cantidad igual, también por una sola vez, a los que, estando afiliados al Régimen citado en 1928, cumplieran en el mismo año la indicada edad. Todos ellos habrán de vivir en 27 del pasado.

Por estos dos acuerdos se podrá mejorar en 1929 la situación de más de 15.000 ancianos trabajadores, a muchos con pensiones vitalicias, a los más con bonificaciones extraordinarias; y todo ello sin merma alguna del capital dedicado reglamentariamente a la constitución de las pensiones en el Régimen legal de Retiro Obrero Obligatorio. Extracto del contenido del proyecto de real Decreto Ley sobre seguro de Maternidad.

El origen remoto de este Seguro está en la tendencia legislativa a proteger las madres obreras, iniciada con cretamente en 1891. Su origen próximo está en el Convenio de Washington (1919), ratificado por España en la Ley de 16 de julio de 1922. Y el impulso decisivo para convertirlo en Ley radica en el afán de gobierno, crecientemente acelerado, de legislar en favor de las clases económica y socialmente débiles. Este móvil ha sido extraordinariamente reforzado en el régimen actual, por sus firmes propósitos de acentuar la política de protección familiar y de robustecer y de multiplicar las actuaciones de política sanitaria.

El proyecto sometido a la aprobación del Consejo de Ministros puede sintetizarse así:

Se preocupa, en primer lugar, de determinar los fines; lo hace en la base primera; fija en la segunda la zona de aplicación, es decir, las beneficencias, que serán todas

las asalariadas, excepto las dedicadas al servicio doméstico. Detalla en la tercera los beneficios o prestaciones, y cómo éstas son—asistencia facultativa, indemnización por los salarios perdidos con ocasión del descanso obligado, premios de lactancia y utilización de Obras de protección a la maternidad y a la infancia—; dedica a determinar el alcance y condiciones de cada una de ellas, las tres bases siguientes, las cuarta, quinta y sexta. Por la séptima da seguridad jurídica a estas prestaciones en metálico, asegura su inalienabilidad e inembargabilidad y así, hace imposible que sean objeto de la codicia de nadie o que sirvan a fines distintos de los que justifican el régimen. En las dos siguientes, las octava y novena, se establecen fórmulas para que a las interesadas llegue el beneficio cuando sientan y en la medida que sientan, la necesidad que con este Seguro se quiere satisfacer, y para que no llegue con abuso y contra los fines del régimen a las que no deba llegar. Determina en la décima y once quienes lo han de pagar, en que cuantía y en que forma, aportando el Estado por cada parto 50 pesetas, más el importe de los premios de lactancia, y contribuyendo, además, al fondo destinado a fomentar las Obras de Protección maternal e infantil. El patrono abonará una cantidad igual a la obrera, siendo ambas, en total, 5,75 pesetas por trimestre. Las Diputaciones y Ayuntamientos prestarán las cooperaciones de sus servicios. Se prevé en la doce la posibilidad, mejor dicho, la seguridad de que haya excedentes y el destino detallado de los mismos. En la trece se fijan las sanciones para los infractores; en las catorce quince y dieciséis, su administración; en la diecisiete, su inspección; en la dieciocho, los organismos especiales que han de resolver sus alzas o recursos contenciosos; en la diecinueve, se tiene la precaución de determinar cual habrá de ser la legislación supletoria aplicable en los casos que se hayan escapado a toda previsión, y en la veinte se fija el plazo dentro del cual habrá de redactarse el Reglamento, que es de 30 meses.

Hay dos bases adicionales. Una que reafirma todos los derechos de la obrera, expresados en la Ley española de 16 de julio de 1922, que ratificó el Convenio de Washington y otra que ensancha las posibilidades de este Seguro, anunciando su ampliación a las trabajadoras autónomas y a las mujeres de los obreros, a no ser que esa ampliación sea, innecesaria, por realizarse ya un nuevo Seguro, el de enfermedad.

Una base transitoria facilita la aplicación inmediata de todos los beneficios del Seguro a las obreras ya afiliadas en el Régimen legal de Retiro obrero obligatorio.

El espectáculo satírico mucho al público.

Circo
En el Teatro Circo Villar se proyectó anoche la hermosa película «Capricho de amor», por la genial artista María Jacobini.

Por su interesante trama, por su bien estudiado ambiente dramático y por la belleza de sus fotografías, «Capricho de alma» puede considerarse como una de las mejores películas que esta temporada han desfilado por la pantalla del Circo.

El regreso del alcalde
Ayer tarde en automóvil regresó de Madrid el alcalde señor marqués de Ordoño.

El señor Fontes Pagán marchó en automóvil a sus posesiones de Corvera, de donde regresará a primeras horas de esta mañana.

Informaciones regionales

DE LORCA

Célebre caricaturista
El notable caricaturista Argilés, es nuestro huésped desde hace unos días.

Manuel Argilés es bien conocido de todos por su constante y acertada colaboración en los periódicos y revistas de España, principalmente en «La Esfera», en donde su peculiar arte llegó triunfante a todas las regiones, transportado por esta publicación gráfica de tan conocido prestigio.

Este caricaturista, que ha conseguido crear un arte de manifestada modernidad por la perfección en la línea y finísimo humorismo, viene a Lorca a realizar algunos trabajos que con toda seguridad confirmarán su justa fama.

Reciba este excelente artista nuestro saludo de bienvenida.—CORRESPONSAL.

DE SANTOMERA

Carta abierta
Señor don Juan Velasco, Presidente de «El Entierro de la Sardina»
Mi estimado amigo: Leo con gran placer la prensa de hoy, la que anuncia tu nombramiento de Gran Pez, y ello solo me induce a declarar que Murcia puede estar satisfecha y felicitarse de dicho nombramiento.

Conociendo a fondo como conozco tu murcianismo, no podía extrañarme aceptases el cargo, con lo cual una vez más pruebas que siempre te hallas dispuesto al sacrificio y en la vanguardia siempre de toda causa justa y noble, en beneficio del bien general.

Todos cuantos amigos cuentan en ésta que, como sabes son muchos, te reiteran por este conducto su leal colaboración y adhesión para el mejor éxito de tu empresa como Gran Pez.

Ya sabes dispones de leal y sincera amistad de tu buen amigo y s. s., A Laborda, 28-2-29.

Lo que se cuenta PARA ENTERARSE

Durante la guerra mundial, Kitchener fué invitado a almorzar por un amigo suyo que ardía en deseos de tener alguna noticia sensacional sobre los acontecimientos.

Pero ¿cómo interrogar al ilustre invitado? Durante el almuerzo, las diversas tentativas que hizo el curioso no tuvieron éxito. Al tomar el café, se arriesgó más directamente y preguntó:

—¿Y qué novedades hay a propósito de la guerra? ¿No sabe usted nada? —¡Hombre!... Tiene usted razón contestó Kitchener.—Mandemos a comprar los diarios.

